

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

**2021/2358** *Inicio del procedimiento para provisión del puesto de trabajo de Tesorero/a, reservado a funcionarios con habilitación nacional, mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o por acumulación.*

#### Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

#### Hace saber:

Que esta Alcaldía, mediante Resolución n.º 2021/215, de fecha 25 de mayo de 2021, se ha iniciado el procedimiento para la provisión del puesto de trabajo de Tesorería reservado a funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional.

El puesto de trabajo vacante a cubrir mediante nombramiento provisional, comisión de servicios, o en último lugar por acumulación, tiene las siguientes características:

TESORERÍA	
Grupo	A
Subgrupo	A1
Clasificación	Escala: Habilitación nacional Subescala: Intervención-Tesorería Clase: 2ª
Complemento de Destino	22
Complemento Específico	5.388,18 €
Denominación	Tesorero/a
Nº de vacantes	1

Se establece un plazo de diez días para la presentación de solicitudes por parte de los funcionarios interesados en el puesto y que cumplan los requisitos para ocuparlo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/transparency> así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Villanueva del Arzobispo, 25 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.